Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 25 ENE. 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-2185-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de una persona idónea para desempeñarse en la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso k), Decreto Provincial N° 1649/20, artículo 3°, y Resoluciones O.P.C N° 202/20, N° 17/21 y Nº 58/21.

Que a través de la Nota, obrante a orden 11 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder con la contratación de servicios personales del Sr. David Humberto CONTRERAS, D.N.I. N° 39.392.086, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar en el ámbito de la Provincia con personal idóneo para desempeñar tareas de colaboración y asesoramiento administrativo en materia de contrataciones y modalidades de cancelación, atento la inexistencia o indisponibilidad de personal de planta permanente afectada a dichos servicios.

Que se entiende que el perfil del Sr. David Humberto CONTRERAS, D.N.I. N° 39.392.086, se ajusta a los términos requeridos.

Que, en tal sentido, la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación del Sr. David Humberto CONTRERAS, D.N.I. N° 39.392.086.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 artículo 32.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 417/20, N° 2839/21, y N° 2840/21, y las Resoluciones de la O.P.C. N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

G.T.F.
AG

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por adjudicación simple Nº 09/2022 – RAF- 103, según Nota de Pedido Nº 26/2022, por la contratación del Sr. David Humberto CONTRERAS, D.N.I. N° 39.392.086, para desempeñarse en la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de DOCE (12) meses, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($1.092.000,00), en cumplimiento del artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Remitir la Solicitud de Cotización adjunta en ANEXO I, para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a la notificación de la misma a el Sr. David Humberto CONTRERAS, D.N.I. N° 39.392.086, mediante correo electrónico declarado dcontreras0597@gmail.com.

ARTÍCULO 3°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0618UG y U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 106 /2022.

G.T.F.
AG

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Pcia. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I - RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 106 /2022.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2022
Pieza Administrativa E Nro. 2185- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 24/01/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 26/1/2022 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas. Por el termino de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	Detalle de las actividades que realizada el contratado: 1- Asistir en el trámite general de las contrataciones (inicio, cancelación periódica). 2- Análisis y cancelaciones no encuadradas en las contrataciones de la Ley 1015. 3- Asistir en las tramitaciones que se realizan mediante Fondos Permanentes / Cajas Chicas. 4- Confección de información relevante para el control y seguimiento. 5- Analizar las distintas normativas que rigen sobre el área, tendiendo a unificarlas y mejorarlas, en caso de detección de normativas superpuestas/contradictorias o que no resulten claras. 6- Elaborar y/o actualizar procedimientos de las tramitaciones mencionadas. 7- Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones. 8- Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación. La asignación de las tareas estará a cargo del Director General o la Subsecretaria de Hacienda.	6.00		
2	**SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS**			
>>	Detalle de las actividades que realizada el contratado: 1- Asistir en el trámite general de las contrataciones (inicio, cancelación periódica). 2- Análisis y cancelaciones no encuadradas en las contrataciones de la Ley 1015. 3- Asistir en las tramitaciones que se realizan mediante Fondos Permanentes / Cajas Chicas. 4- Confección de información relevante para el control y seguimiento.	6.00		

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2022
Pieza Administrativa E Nro. 2185- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 24/01/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 26/1/2022 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas. Por el termino de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	5- Analizar las distintas normativas que rigen sobre el área, tendiendo a unificarlas y mejorarlas, en caso de detección de normativas superpuestas/contradictorias o que no resulten claras. 6- Elaborar y/o actualizar procedimientos de las tramitaciones mencionadas. 7- Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones. 8- Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación. La asignación de las tareas estará a cargo del Director General o la Subsecretaria de Hacienda.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

///...3

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

.../// 3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2022
Pieza Administrativa E Nro. 2185- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 24/01/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 26/1/2022 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas. Por el termino de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	NO CORRESPONDE
Mantenimiento de Oferta:	NO REQUIERE - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE
Lugar de Entrega:	USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART 34
Domicilio de presentación de ofertas:	AV.SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	AV.SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F.
AG

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.